

O R D E N A N Z A N° 048/92.-

V I S T O :

— El Decreto N° 692/92 del 27 de abril de 1.992 y Educación Vial de la Ley Nacional de Tránsito, y;-----

CONSIDERANDO :

— Que en muchos casos por fallas de carácter humano, esencialmente vinculadas a la inobservancia de las disposiciones que reglamentan la materia es el producto de distintos accidentes de tránsito.-----

— Que es necesario que éste Concejo Deliberante dicte el instrumento legal que ponga en vigencia el Decreto N° 692/92 y Educación Vial de la Ley Nacional de Tránsito.-----

POR TODO ELLO :

— EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN USO DE /
LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS.-----

O R D E N A :

ARTICULO 1º .-

— Poner en vigencia el Decreto N° 692/92 del 27 de abril de 1.992 y Educación Vial de la Ley Nacional de Tránsito, a partir del día de la fecha.-----

ARTICULO 2º .-

— Tome conocimiento Departamento Ejecutivo y Dirección de Tránsito a sus efectos.-----

ARTICULO 3º .-

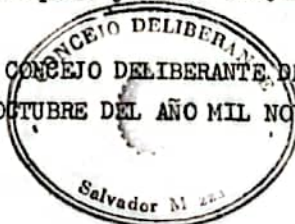
Publíquese, comuníquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

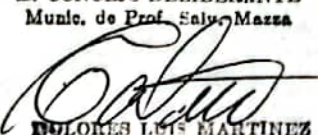

EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Hugo Torres Martínez
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


HILARIO VERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza




LUIS CRUZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salvador Mazza


DOLORES LUIS MARTÍNEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza